

MINISTERIO DE HACIENDA

En el contexto del notable desempeño en el manejo de la política macroeconómica, que se ha traducido en el cumplimiento de las metas que este Ministerio definió para 1991, sólo cabe destacar cuatro problemas que deberían resolverse en 1992:

1. Lentitud en las respuestas de la Dirección de Presupuestos a los Ministerios.

Se pueden constatar críticas respecto de la lentitud con que la Dirección de Presupuestos responde las solicitudes de los Ministerios sobre cambios presupuestarios, adquisiciones e informes técnicos en materias legislativas.

2. Participación tardía del Ministerio en la elaboración de iniciativas, principalmente en las interministeriales.

También se critica que el Ministerio se hace presente sólo en las etapas finales del proceso de elaboración de iniciativas, lo que se traduce en la pérdida de gran parte del trabajo previo hecho por los Ministerios, especialmente en lo que se refiere a la búsqueda de acuerdos. Si el Ministerio interviniera más tempranamente, señalando el marco presupuestario que debe regir en cada caso, se economizarían esfuerzos.

Un ejemplo de esta economía de esfuerzos es el caso del Estatuto de la Salud Municipalizada, donde el Ministerio intervino activamente desde un comienzo en su proceso de gestación.

3. Necesidad de mayor coordinación con los Ministerios sectoriales en la gestación de los Tratados de Libre Comercio.

Por ejemplo, en el caso del Tratado de Libre Comercio con Argentina se percibió un déficit de coparticipación de Ministerios vinculados al tema. En los próximos meses se firmará un acuerdo con Venezuela.

Se sugiere que el Ministerio proponga un instructivo presidencial sobre la materia, que regule la participación de los distintos Ministerios que puedan estar involucrados en la gestación de estos acuerdos comerciales.

4. Fijar dentro del marco de la política presupuestaria los límites superiores globales a los que pueden alcanzar los aportes de la cooperación internacional.

Esta coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional permitirá agilizar las negociaciones y transferencias efectivas de fondos provenientes de esta fuente.

Finalmente, considerando las exigencias políticas que impone el año 1992, podría explorarse con Mideplan la posibilidad de acelerar la ejecución del Presupuesto de 1992 en lo que se refiere a proyectos con impacto inmediato, concentrándola en el primer semestre de este año.

MINISTERIO DE HACIENDA
(Miles de pesos de 1992)

PRESUPUESTOS INICIALES a)	1990	1992	92/90
GASTOS a) b)	25,487,261	37,153,551	45.8%
GASTOS CORRIENTES	22,137,290	29,013,847	31.1%
Gastos de Operación	17,892,906	23,885,442	33.5%
(Personal) (a)	(13,479,628)	(17,011,048)	26.2%
Transferencias y Otros	4,244,384	5,128,405	20.8%
GASTOS DE CAPITAL	1,732,415	5,077,715	193.1%
Inversión Real	682,162	2,865,810	320.1%
Otros	1,050,253	2,211,905	110.6%
APORTE FISCAL (a)	1,617,555	3,061,989	89.3%
DOTACION MAXIMA VIGENTE (c)	5,742	6,023	4.9%

- (a) Incluye efecto anual de los reajustes de remuneraciones de diciembre de 1989 (12%), y de diciembre de 1991 (18%).
- (b) Excluye Servicio de la deuda pública y saldo final de caja.
- (c) Dotaciones máximas de personal fijadas en las respectivas leyes de presupuestos. La dotación efectiva puede resultar inferior durante el año.